

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21929** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Monaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 190/2014-G; Sección I Declaración concurso, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2014 auto de declaración del concurso del deudor CEMOSAN, S.L., RESTAURANTE FAUSTINO, con CIF: B-50554260, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de San Francisco, núm. 3, bajos, de Zaragoza.

2.º Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 29 de mayo de 2014.

4.º Facultades de administración: intervenidas.

5.º No ha solicitado la liquidación.

6.º Administración concursal: ORGANIZACIÓN COSTES Y GESTIÓN S.L.P, con CIF: B-99242406, de Zaragoza, representada y designándose como persona física de esta Sociedad a don Mariano Lorenzo Arribas Moncús.

Dirección postal: C/ Bilbao, núm. 2, 3.º D, Zaragoza.

Dirección electrónica: [ac.cemosan@ocgcontroller.com](mailto:ac.cemosan@ocgcontroller.com)

Teléfonos: 976 23 23 00 - 976 23 08 92.

7.º Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

8.º Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 4 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030769-1